

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 21 MAR. 2017

DECRETO N° 49 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **FABIAN ALBERTO ROCHA TUYA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|------------------------------------|
| NOMBRE | : FABIAN ALBERTO ROCHA TUYA |
| ESTABLECIMIENTO | : Liceo Rosauro Santana Ríos A-46 |
| R. U. N. | : |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 21 de febrero de |
| FUNCION | : Psicólogo PIE |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 01 de marzo de 2017.- |
| HASTA | : 31 de julio de 2017.- |
| MOTIVO | : Necesidades de Servicio |
| RENTA | : \$ 776.567.- |
| A.F.P. - SALUD | : HABITAT - CRUZ BLANCA |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004. **Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YYO/DAP/mfm.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-